

Resolución No. 001-2019

Que deroga la resolución No.002-2016 de fecha 27 de abril del año 2016, que aprueba el manual de cargos comunes y clasificados del Jardín Botánico Nacional Dr. Rafael M. Moscoso.

CONSIDERANDO: Que el Ministerio de Administración Pública (MAP) ha analizado, diseñado, discutido y validado los cargos que integran la estructura organizativa de esta institución, tomando en consideración los deberes, responsabilidades y complejidades de los mismos, así como los requerimientos de educación, experiencia y competencia, requeridos para el desempeño de los mismos.

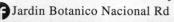
CONSIDERANDO: Que una estructura de cargos racional es un instrumento clave para establecer una adecuada política retributiva, que incluya la eficiente y justa valoración de los puestos y asegure la correspondiente cantidad y calidad de los mismos.

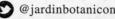
CONSIDERANDO: Que para alcanzar el eficaz cumplimiento de su misión institucional y el desarrollo sostenible de sus funciones, el Jardín Botánico Nacional Dr. Rafael M. Moscoso, debe disponer de servidores públicos idóneos, seleccionados sobre bases científicas, para lo cual se hace necesario contar con los cargos debidamente definidos, clasificados y valorados.

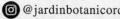
VISTOS:

- La Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de Junio, 2015.
- La Ley Núm. 456 del 12 de octubre, 1976, Gaceta Oficial No. 9414, se crea el Jardín Botánico Nacional Dr. Rafael M. Moscoso, como centro destinado al fomento de la educación, y la cultura, en lo que concierne a la Ciencias Botánicas, así como la preservación de la flora Nacional.
- La Ley No. 64-00 del 18 de agosto del 2000, se reconoce la autonomía nacional, jurisdiccional y financiera, así como el patrimonio y personalidad jurídica del Jardín Botánico Nacional Dr. Rafael M. Moscoso, al tiempo que se adscribe a la Secretaria de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Hoy Ministerio.
- El Decreto No. 201-97 del 24 de abril 1997, Gaceta Oficial Núm. 9953, que integra el Centro de Conservación de Plantas de la Isla Española del Jardín Botánica Nacional Dr. Rafael M.
- La Ley Núm. 200-04 de Libre Acceso a la Información, del 13 de abril, 2004.
- Ley. Núm. 41-08 del 16 de Enero de 2008 sobre Función Pública y crea la Secretaria de Estado de Administración Pública hoy Ministerio como función Pública de Administración Pública, hoy Ministerio, como órgano regulador de las relaciones de graba de los servidores públicos y el Estado.

Av. República de Colombia Esq. Av. Los Próceres, Sector Altos de Galá • Santo Domingo, D.N. • Apocepos Tels: 809-385-2611 Al 13 • jardinbotanico@jbn.gob.do • www.jbn.gob.do. A Jardin Botanico Nacional Rd @jardinbotanicon @@jardinbotanicord



















- Decreto Núm. 468-05, de octubre de 2005, que aprueba y establece el Manual General de Cargos Civiles Comunes Clasificados del Poder Ejecutivo.
- Decreto Núm. 527-09, que aprueba el Reglamento de Estructura Organizativa, Cargos y Política Salarial del Sector Público.

En uso de nuestras facultades legales, dictamos la siguiente:

RESOLUCION

Grupo Ocupacional I: Servicios Generales

Ayudante de Mantenimiento

Lavador de vehículos

Conserie

Mensajero interno

Mayordomo

Fotocopiador

Portero

lardinero I

lardinero II

Ayudante de Mecánica Automotriz

Vigilante

Mensajero externo

Chofer I

Chofer II

Operador de Máquinas y Herramientas

Grupo Ocupacional II: Supervisión y Apoyo

Recepcionista

Auxiliar de Transportación

Auxiliar de Almacén y Suministro

Guia de Tren

Boletero (a)

Secretaria

Despachador de Trenes

Auxiliar de Acceso a la Información

Auxiliar de Atención al Ciudadano

Auxiliar administrativo

Auxiliar de registro de plantas y manejo de colecciones vivas.

Supervisor de Jardineros

Supervisor Almacén y Suministro

Supervisor de Seguridad Civil

Supervisor de protocolo y eventos

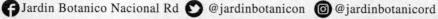
Grupo Ocupacional III: Técnicos

Camarógrafo

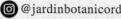
Herrero

Fotógrafo

Av. República de Colombia Esq. Av. Los Próceres, Sector Altos de Galá · Santo Domingo, D.N. · Apdo Tels: 809-385-2611 Al 13 • jardinbotanico@jbn.gob.do • www.jbn.gob.do.











Fundado el 15 de agosto 1976

Electricista

Guía Bilingüe

Técnico de Recursos Humanos

Técnico de Tesorería

Técnico de Contabilidad

Técnico de Cultivo In Vitro

Técnico de Herbario

Técnico en Educación Ambiental

Técnico en Compras y Contrataciones

Técnico de Conservación

Técnico de Recolección y Manejo de Semillas

Técnico de Exploracion y Taxonomía

Técnico de Formación Continúa

Técnico de Registro de Plantas y Manejo de Colecciones Vivas

Técnico en Procesamiento de Semillas

Técnico de Viveros

Técnico en Abono Orgânico

Técnico de Biblioteca Especializada

Soporte Técnico Informático

Operador de Vídeo Vigilância

Mecânico Automotriz

Guia de Museo

Encargado (a) Sección de Transportación

Encargado (a) Seccion de Seguridad Civil

Grupo Ocupacional IV: Profesionales

Facilitador (a)

Contador (a)

Paisajista

Taxónomo

Investigador (a) de Botánica

Investigador (a) Cultivo in Vitro

Administrador (a) de Redes y comunicaciones

Analista de Proyectos

Analista de Desarrollo Institucional

Analista de Recursos Humanos

Analista Legal

Analista Financiero

Grupo Ocupacional V: Dirección y Supervisión

Encargado (a) Departamento de Botánica

Encargado (a) Departamento de Planificación y Desarrollo

Encargado (a) Departamento de Horticultura

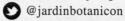
Encargado (a) Departamento de Recursos Humanos

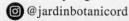
Encargado (a) Departamento Financiero



Av. República de Colombia Esq. Av. Los Próceres, Sector Altos de Galá • Santo Domingo, D.N. • Apdo. Postal 21-9







Fundado el 15 de agosto 1976

- Encargado (a) Departamento Administrativo
- Encargado (a) Departamento de Educación Ambiental
- Encargado (a) División de Protocolo y Eventos
- Encargado (a) División de Comunicaciones
- Encargado (a) División de Registro de Plantas y Manejo de Colecciones Vivas
- Encargado (a) División de herbario
- Encargado (a) División de Exploracion y Taxonomía
- Encargado (a) División de Diseño y Mantenimiento de Jardines
- Encargado (a) División de Conservación
- Encargado (a) División de Servicio al Público
- Encargado (a) División de las Tecnologías de la Información y Comunicación
- Encargado (a) División de Tesorería
- Encargado (a) División de Contabilidad
- Encargado (a) División de Compras y Contrataciones
- Encargado (a) División de Banco de Semillas
- Encargado (a) División de Formación Continúa
- Encargado (a) División de Viveros
- Encargado (a) División de Servicios Generales
- Encargado (a) Sección de Registro, Control y Nomina
- Encargado (a) Sección de Archivo y Correspondencia
- Encargado (a) Sección Acceso a la Información Pública
- Encargado (a) Sección Biblioteca Especializada
- Encargado (a) Sección de Recolección y Manejo de Semillas
- Encargado (a) Ssección de Cultivo in Vitro
- Encargado (a) Sección de Abono Orgánico













ARTÍCULO 2: Las creaciones, modificaciones o supresiones de cargos del Jardín Botánico Nacional Dr. Rafael M. Moscoso, serán notificadas al MAP para fines de aprobación y la correspondiente actualización de la estructura de cargos vigente.

ARTICULO 3: Se instruye al Encargado de Recursos Humanos, para que proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos I y 2 de esta Resolución, adecuando las nomenclaturas de cargos en la nómina del personal, a la relación de cargos resultado del Proceso de Clasificación realizado por esta institución y el MAP.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días, del mes marzo del año Dos Mil Diecinueve (2019), año 175 de la Independencia y 154 de la Restauración.

Aprobada por:

Lic. Ricardo García **Director General**

Jardín Botánico Nacional Dr. Rafael M. Moscoso

Refrendada por el Ministerio de Administración Pública (MAP)

Lic. Ramón Ventura Camejo Ministro de Administración Pública